



12 OCT 2022

ALGARROBO, 2257

DECRETO

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 1277 de fecha 03.07.2021, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
3. Acuerdo N°180 de Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 17.11.2021, donde el Honorable Concejo Municipal Aprueba presupuesto Municipal para el año 2022.
4. D.A. N° 2200 de fecha 18.11.2021, Aprueba Acuerdo N° 180, Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo.
5. D.A N° 2371 de fecha 10.12.2021, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo para el Año 2022.
6. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nro. 199 de fecha 27.09.2022, emitido por el Director de Administración y Finanzas (s).
7. Ley N° 20.730, regula El Lobby y las Gestiones que representan intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.
8. D.A. N°947 de fecha 18.04.2022, que establece orden de subrogancia en la I. municipalidad Algarrobo

MAT.: APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS, Y DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA PARA LLAMADO A LICITACION PÚBLICA DENOMINADA "SERVICIO DE CAPACITACION EN CURSO DE ALFABETIZACION DIGITAL USO Y MANEJO DE CELULAR"

ALUSTE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

CONSIDERANDO:

- Que la Dirección de Desarrollo Comunitario requiere el "Servicio de Capacitación de Curso de alfabetización digital uso y manejo de celular", para usuarias del Programa Mujeres Jefas de Hogar.

DECRETO:

- Apruébese Bases Administrativas y Técnicas para proceso de Licitación Pública **"SERVICIO DE CAPACITACION EN CURSO DE ALFABETIZACION DIGITAL USO Y MANEJO DE CELULAR". -**
- Designese a los siguientes funcionarios para constituir la Comisión Evaluadora, quienes mientras dure el proceso de verificación son, conforme a la ley del Lobby N° 20.730, sujetos pasivos:
 - Profesional de la Dirección de Desarrollo Comunitario
 - Director Jurídico o Profesional que se designe
 - Funcionario Unidad de Adquisiciones

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.


PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL


CESAR ANTONIO CORVALAN SANHUEZA
ALCALDE (S)

CACS/PFMM/U.C./cbb

DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Adquisiciones (1)
- Dirección Jurídica (1)
- RRHH (1)
- Archivo. (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
FECHA RECEPCIÓN: 12 OCT 2022
FECHA SALIDA: 13 OCT 2022
OBSERVACIÓN N°